



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
4	31 de agosto de 2017	TA-DJU-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de Asuntos Jurídicos	Coordinador/a de Asuntos Jurídicos	Secretario de Seguridad Pública

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Liberación de vehículos detenidos por Juicios Ejecutivo Mercantil

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Las /Los Coordinadoras/es de Asuntos Jurídicos elaboran el memorándum de acceso a la Pensión Municipal y dan el visto bueno, mismo que a su vez tendrá que ir con sus respectivas firmas por parte del Director/a de Tránsito y Movilidad ya que es la autoridad facultada para autorizar la salida o liberación de los vehículos.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Seguridad Pública

Responsable de Atender: Asesor/a Jurídico o en su defecto el encargado/a del área de Abogados

Responsable de Resolver: Asesor/a Jurídico o en su defecto el encargado/a del área de Abogados

Tipo de usuario: Juzgados o Agencia del Ministerio Público

Documento o Servicio que se obtiene: Memorándum de orden de Salida Original, dirigido al encargado de la Pensión Municipal.

Costo: Servicio gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Un día

Vigencia del Trámite o Servicio: Veinticuatro horas

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Secretaría de Seguridad Pública/Coordinación de Asuntos Jurídicos

Domicilio: Avenida Aguascalientes S/N, esquina calle Tulum, Fracc. Tierra Buena

Teléfono(s): 994-66-00 Ext. 4122, 4123 y 4124

Correo electrónico: juridicosasociados@hotmail.com

Horario de Atención: Lun-vier de 08:00 a 15:30hrs Sábados de 09:00 a 13:00En las oficinas de Accidentes y Peritajes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- 1.-Oficio de liberación original, girado por la autoridad correspondiente.
- 2.-Original y copia de identificación oficial de la persona a nombre de quien se emite el oficio.
- 3.-Presentarse la persona que esté autorizada en el oficio asignado por la autoridad correspondiente

	ORIGINAL	COPIA
1.-Oficio de liberación original, girado por la autoridad correspondiente.	1	N/A
2.-Original y copia de identificación oficial de la persona a nombre de quien se emite el oficio.	1	1
3.-Presentarse la persona que esté autorizada en el oficio asignado por la autoridad correspondiente	1	1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
4	31 de agosto de 2017	TA-DJU-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de Asuntos Jurídicos	Coordinador/a de Asuntos Jurídicos	Secretario de Seguridad Pública

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

Los documentos que entrega el/la interesado/a se conservan en el archivo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

POLITICA

Debe acudir a realizar el trámite, la persona a quien sea autorizada por los Juzgados o Agencia del Ministerio Público.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

Código Municipal de Aguascalientes (vigente), Art. 551 Facultades de la Coordinación Jurídica, Art. 557 Facultades de la Dirección de Tránsito Municipal.
Reglamento de la Pensión Municipal, Apartado Tercero, de las salidas de la Pensión Municipal, Art. 33.